



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°460.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

VISTO:

El Expediente N° 5272327, con Documento N° 8539947, que contiene el Oficio N° 0048-2025-GRA/GRS/GR/DERRHH-BSP, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, Informe N° 0024-2025-GRA/GRS/GR/DERRHH-BSP, elaborado por la Coordinadora de Bienestar de Personal, mediante el cual se presenta el Plan de Trabajo de las Actividades por Fiestas Patrias, en el que se contempla la realización del Concurso "Desfile Cívico GERESA 2025", llevado a cabo el 24 de Julio del 2025, recomendándose el reconocimiento al personal que participó y brindó apoyo para el adecuado desarrollo del evento.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 147°, 146° y 148°, es conveniente promocionar el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, e incentivos laborales, mediante el agradecimiento o felicitación y reconocimiento escrita;

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175, Ley de Marco del Empleado Público, en su artículo 17.- *Programas de bienestar social La administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;*

Que, asimismo, en su artículo 18.- *Reconocimiento especial El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: (...) inciso e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.*

Que, en mérito a lo anterior, corresponde reconocer y felicitar a los efectivos de la Policía Nacional del Perú – Comisaría Palacio Viejo, que participaron en la instrucción militar de las delegaciones por oficinas en la "Desfile Cívico GERESA 2025" interna desarrollada en las instalaciones de la Gerencia Regional de Salud, por conmemorarse el ducentésimo noveno aniversario de vida Republicana, recordando la Independencia de nuestra Patria, demostrando el **compromiso, responsabilidad, civismo y amor a la Patria**, contribuyendo a fortalecer la identidad institucional y el clima organizacional;

//..

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, el Decreto de Urgencia N° 030-98, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a dispuesto por el Gerente Regional de Salud y de conformidad con el Informe N° 0051-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-TLAP, emitido por la Coordinadora de Bienestar del Trabajador, y el Informe de Situación Actual N° 375-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-URCAL, y con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los efectivos de la Policía Nacional del Perú – Comisaría Palacio Viejo, por su **colaboración y dedicación** como instructores en los ensayos previos en el desarrollo adecuado del Concurso “Desfile Cívico GERESA 2025”, de las diferentes delegaciones participantes:

- **SS PNP Edwin Jullo Velarde Álvaro**
Promotor OPC – Comisaría PNP Palacio Viejo.
- **ST3 PNP Guillana Luz Suni Calderón**
Promotora OPC – Comisaría PNP Palacio Viejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución formará parte del Legajo Personal de los Efectivos Policiales antes mencionados, como constancia de su participación destacada y reconocimiento institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos a través de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajo Personal, queda encargada de notificar la presente Resolución a los Interesados y las instancias competentes, para su conocimiento y demás fines, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los.....*Veinticuatro*.....(24.....)

días del mes de*Octubre*.....del año 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JPUV/HMQQ/AGRZ
Felicitación 012

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
Abog. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO
DIRECTOR EJECUTIVO
CAP 3636